



Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022



Tu historia
nos mueve a seguir
creciendo *juntos*

Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en su Código de Gobierno, el Metro de Medellín presenta el informe de Gobierno Corporativo correspondiente a la gestión 2022, el cual se traduce en un ejercicio de transparencia y compromiso con nuestros grupos de interés y en un elemento clave para la gestión en la Empresa.

En el presente informe se presentan las principales prácticas que se han venido adoptando y fortaleciendo durante el periodo, dentro de las cuales se destaca la implementación de varias medidas dispuestas en el Código de Gobierno Corporativo de la Empresa, como la evaluación del Gerente General y la autoevaluación de la Junta Directiva. Asimismo, se adoptó y divulgó el Código de Integridad, se expidió el procedimiento de identificación, declaración y gestión de conflictos de interés, se fortaleció el comité de Ética de la Empresa como mecanismo de integridad y se fortaleció el canal del Contacto Ético, entre otros.

El informe se divide en los siguientes capítulos:

1. Modelo de gobierno corporativo y estructura de propiedad de la Empresa.
2. Junta de Socios.
3. Funcionamiento de la Junta Directiva y sus comisiones.
4. Función de cumplimiento.
5. Retos.



Modelo de gobierno corporativo y Estructura de propiedad en el Metro de Medellín

Durante el 2022 el modelo de gobierno corporativo de la Empresa respondió a los diferentes retos para cumplir una vez más con el propósito superior de generar calidad de vida para los habitantes de nuestra ciudad-región. Además, nuestro modelo de gobierno corporativo sirvió de base para garantizar la sostenibilidad de la Empresa.



Capital social - Orgullosos de ser 100% públicos

La naturaleza jurídica del Metro de Medellín corresponde a una sociedad pública de responsabilidad limitada que aplica las mismas disposiciones de las empresas industriales y comerciales del Estado, compite de forma directa con el sector privado, por lo que goza de autonomía administrativa y financiera.

Sus socios son, en igual proporción, el Departamento de Antioquia y el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Es una entidad descentralizada adscrita Distrito de Medellín y hace parte de su Modelo de Gestión de Conglomerado Público.

La Empresa y sus propietarios cuentan con el Convenio Marco de Relaciones, que se traduce en una ruta de principios y obligaciones en el que se desarrolla el relacionamiento corporativo.



Hitos en materia de Gobierno Corporativo

1. Autoevaluación de la Junta Directiva

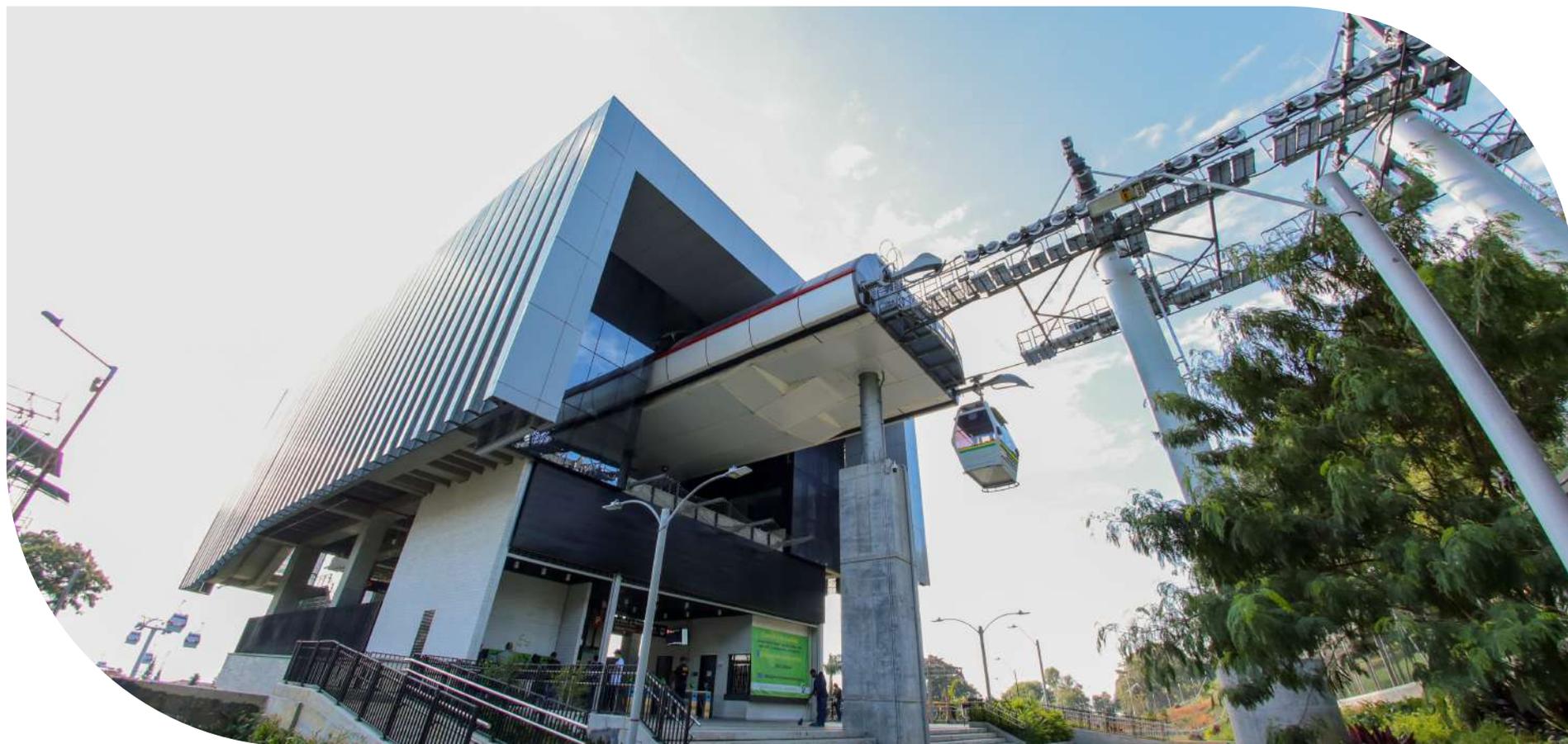
Dentro de las acciones enmarcadas en el plan de fortalecimiento del gobierno corporativo, se realizó en el mes de septiembre la autoevaluación de la Junta Directiva, la cual contó con dos enfoques: uno sobre el cuerpo colegiado y otro sobre el miembro de Junta individualmente considerado. Este mecanismo valora el adecuado involucramiento de la Junta Directiva en los aspectos de relevancia estratégica para la Empresa y le permite a la Junta monitorear su desempeño y analizar sus necesidades.

La autoevaluación del cuerpo colegiado comprendió preguntas relacionadas con: **i)** estructura y características de la Junta Directiva, **ii)** desempeño, dinámica y funcionamiento **iii)** rol de monitoreo, **iv)** información y comunicación, **v)** desarrollo de la reuniones, **vi)** relación de la Junta con la administración **vii)** rol de asesoría y apoyo y **viii)** sugerencias.

Dentro de las características individuales evaluadas se incluyeron preguntas asociadas con: **i)** entendimiento de sus obligaciones, **ii)** Habilidades blandas, **iii)** necesidades de formación, **iv)** conocimiento de la Empresa y **v)** conocimiento de los negocios.

En el ejercicio participaron 14 miembros de un total de 16 y se obtuvo un puntaje promedio de **4,6** sobre **5**.





2. Evaluación del Gerente General

En la evaluación participaron 24 personas, de las 25 esperadas, 15 de la Junta Directiva y 9 del Comité de Gerencia, lo que representa un 96% de participación. Las competencias evaluadas fueron **flexibilidad, relaciones estratégicas, orientación a resultados de calidad en la estrategia, proyectos e innovación, y liderazgo**, cada una con un peso de 25% en la evaluación final. El resultado final ponderado fue de **4,3**.

3. Código de Integridad

Durante el 2022, se aprobó el Código de Integridad de la Empresa, en el cual la actuación íntegra, ética y transparente, como base del relacionamiento, adquiere un papel esencial en la gestión de la Entidad y en las experiencias positivas de nuestros grupos de interés.

Adicionalmente, se expidió el procedimiento de identificación, declaración y gestión de conflictos de interés.

Junta de Socios, nuestro máximo órgano social

La Junta de Socios del Metro de Medellín está integrada por los representantes de los socios: el Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Gobernador de Antioquia. Sus principales responsabilidades consisten en analizar la situación de la Empresa, considerar las cuentas y balances del último ejercicio y tomar todas las decisiones necesarias para asegurar el cumplimiento de su objeto social.



Reunión ordinaria

El 29 de marzo de 2022, previa convocatoria realizada en los términos establecidos en los estatutos, se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Junta de Socios, garantizando el derecho de inspección para cada uno de ellos.

Esta reunión fue realizada con el lleno de los requisitos requeridos para su legalidad, especialmente con la participación del 100% de las cuotas.



Las principales decisiones adoptadas

- Presentación y aprobación de la Memoria de Sostenibilidad del año 2021
- Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021
- Presentación del dictamen del Revisor Fiscal de la Sociedad



Funcionamiento de la Junta Directiva y sus comisiones



La Junta Directiva tiene a su cargo actividades de importancia estratégica para la Empresa, como la formulación y el desarrollo de la política y estructura general de la Empresa, la designación del Gerente General y la aprobación del presupuesto anual de operaciones e inversiones, la presentación del balance y las cuentas de cada ejercicio, entre otras.



Gestión de la Junta Directiva

Cambios durante el ejercicio



El 26 de mayo de 2022 el Distrito de Medellín designó en el cargo de Secretario de Movilidad a Víctor Hugo Piedrahita Robledo en reemplazo de Carlos Mario Mejía Múnera, quien actuaba como miembro suplente.



El 17 de junio de 2022 el Presidente de la República designó a Beatriz Eugenia Uribe de Uribe en reemplazo de Guillermo Ricardo Vélez Londoño, quien actuaba como miembro principal.



El 17 de junio de 2022 el Presidente de la República designó a Sandra Liliana Ángel Almarino en reemplazo de Beatriz Eugenia Uribe de Uribe, quien actuaba como miembro suplente.



El 5 de septiembre de 2022 el Presidente de la República aceptó la renuncia de Mauricio Vélez Cadavid, quien actuaba como miembro suplente. A la fecha este puesto en la Junta Directiva se encuentra vacante.



El 22 de noviembre de 2022 el Distrito de Medellín designó a Jasbilleidy Pirazán García como Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín en reemplazo de Sergio Andrés López Muñoz, quien actuaba como miembro principal.



A la fecha de publicación de este informe, se aprobó una reforma de estatutos relacionada con la conformación de la Junta Directiva y formalización estatutaria de la Comisión de Auditoría y Riesgos.



Composición de la Junta Directiva 2022

Miembros Principales



Aníbal Gaviria Correa
Gobernador de Antioquia



Daniel Quintero Calle
Alcalde del Distrito de Medellín



Claudia Andrea García Loboguerrero
Secretaria de Planeación Departamental



Jasbllleidy Pirazán García
Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín



Javier Muñoz Giraldo
Juan Rafael Arango Pava
Carlos Manuel Uribe Lalinde
Beatriz Eugenia Uribe De Uribe
Nicolás Echavarría Mesa

Miembros Suplentes



Santiago Sierra Latorre
Secretario de Infraestructura Física Departamental



Víctor Hugo Piedrahita Robledo
Secretario de Movilidad Municipal



Carlos Gilberto Uribe Correa
Vacante
Sandra Liliana Ángel Almario
Javier Alberto Hernández López
Sergio Restrepo Cadavid

Designados por el Presidente de la República

Políticas aprobadas por la Junta Directiva

Durante el año 2022 se presentaron las siguientes políticas para aprobación de la Junta Directiva:

Política	Fecha y número de acta en las que se dieron las aprobaciones.
Código de Integridad	Sesión del 8 de junio, Acta No. 512
Políticas contables - Implementación de NIIF plenas	Sesión del 7 de septiembre, Acta No. 514

Sesiones de la Junta Directiva

Durante el año 2022, la Junta Directiva sesionó en diez (10) oportunidades de manera ordinaria, con un cumplimiento del 100% del cronograma anual, dos (2) de manera extraordinaria, de las cuales una (1) fue a través de voto escrito, para un total de doce (12) sesiones.

Presidente y Secretario de la Junta Directiva

Las funciones del presidente y secretario de la Junta Directiva se establecen en los estatutos sociales y en el reglamento interno de la Junta. La función principal del presidente es dirigir las reuniones de este órgano social.

Durante los primeros seis meses del 2022, la Presidencia de la Junta Directiva fue asumida por Daniel Quintero Calle en su calidad de Alcalde del Distrito de Medellín. A partir del mes de julio, asumió la Presidencia Aníbal Gaviria Correa en su calidad de Gobernador de Antioquia.

La función principal del secretario consiste en velar por el buen funcionamiento de la Junta. Actúa como secretario de la Junta Directiva, la Secretaria General de la Empresa o quien haga sus veces.

En el 2022, la secretaria de la Junta Directiva fue María Clara Córdoba Uribe, Secretaria General del Metro de Medellín.



A la fecha de publicación de este informe, se aprobó una reforma de estatutos relacionada con la conformación de la Junta Directiva y formalización estatutaria de la Comisión de Auditoría y Riesgos.

Temas relevantes tratados en la Junta Directiva

Dentro de los temas relevantes presentados a la Junta Directiva durante el 2022, se destacan:

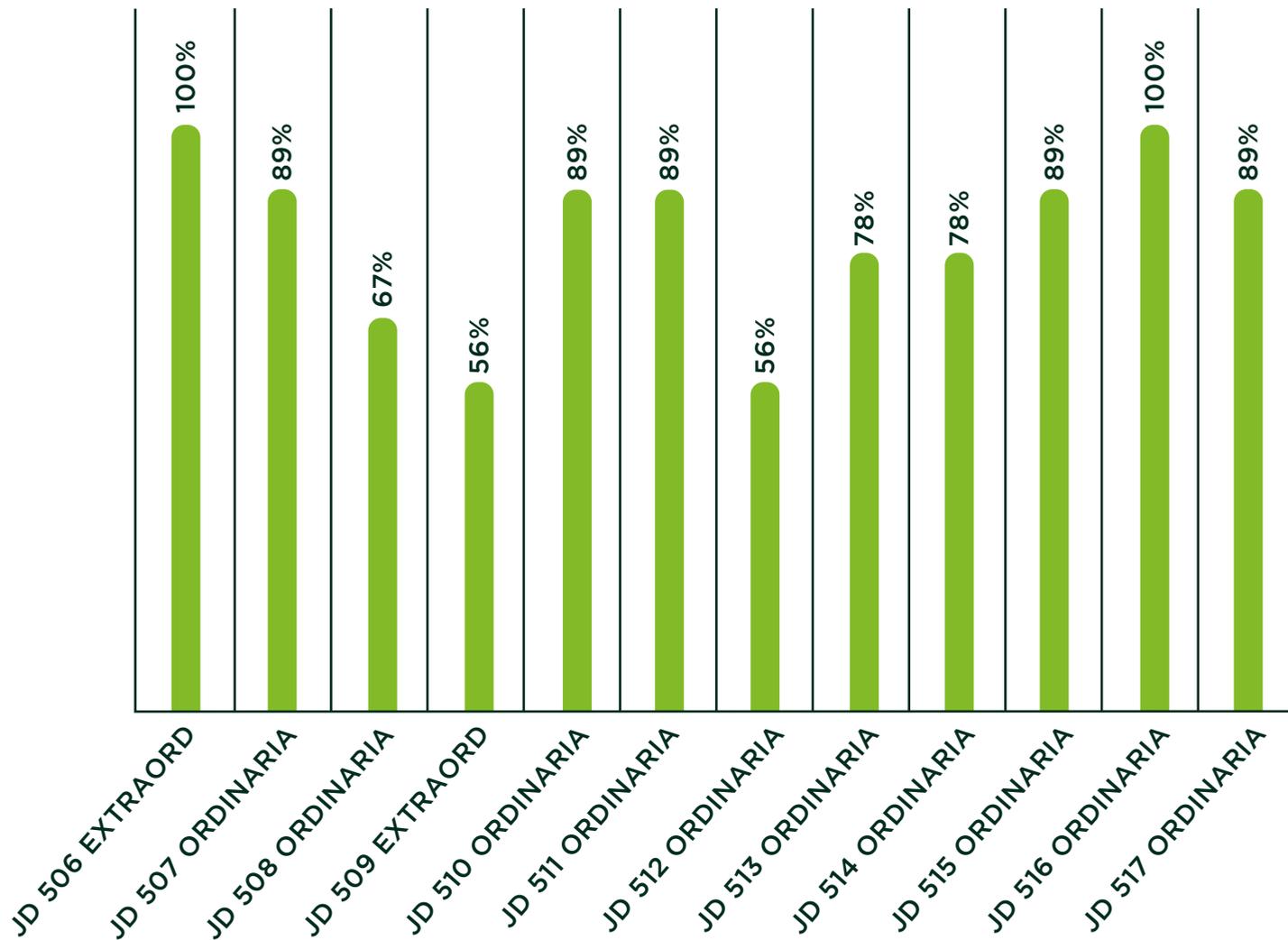
- Autorización al Gerente General para la suspensión del Acuerdo de Pago con la Nación.
- Aprobación de los estados financieros del año 2021.
- Aprobación Memoria de Sostenibilidad 2021.
- La consolidación del proyecto de bonos sostenibles.
- Autorización para la emisión y colocación de bonos de deuda pública interna.
- La aprobación por parte de la Contaduría General de la Nación para el cambio de norma contable a NIIF.
- Operación del Metro de Quito.
- Concepto favorable por parte de la Contraloría, la cual da cuenta del correcto manejo de los recursos financieros de la Empresa.
- La máxima calificación por parte de Fitch Rating, tanto para la Empresa como para la emisión de bonos sostenibles.
- El otorgamiento del certificado NTC 5801 para la Empresa en el Sistema de Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación.
- Aprobación del presupuesto de la Empresa para el 2023.

Para que la Junta Directiva pueda conocer previamente la información requerida para el desarrollo de sus funciones, la Empresa cuenta con un repositorio ciberseguro en la web, con control de acceso que permite una eficiente y oportuna comunicación con la Administración.

Asistencia de la Junta Directiva

Las 12 sesiones realizadas durante 2022 por la Junta Directiva del Metro de Medellín registraron un 82% de asistencia por parte de sus miembros principales. A continuación, se presenta una estadística de participación por sesión.

Asistencia junta directiva



Remuneración de los miembros de la Junta

La actuación de los miembros de la Junta Directiva es Ad-honorem conforme a lo definido por la Junta de Socios de la Empresa.



Comisiones de Junta Directiva

Nuestra Junta Directiva al 2022 cuenta con dos comisiones de apoyo que agregan valor a la gestión de este órgano de gobierno. Estas comisiones profundizan en temas específicos, garantizando un apropiado estudio de los asuntos a cargo, sus recomendaciones son sometidas a decisión de la Junta Directiva.

Comisión Financiera, Auditoría y Riesgos

Esta Comisión apoya a la Junta Directiva en la planeación financiera, el presupuesto anual, las vigencias futuras ordinarias y excepcionales, las modificaciones presupuestales, en el conocimiento de los estados financieros de fin de ejercicio, en el plan de inversiones y las estrategias de endeudamiento de la Empresa.

Adicionalmente, se ocupa del seguimiento a la Arquitectura de Control de la Empresa, las recomendaciones sobre la designación, ejercicio y evaluación del Revisor Fiscal y la definición de la estructura y seguimiento para el funcionamiento del sistema de control interno, incluyendo la actividad de la Auditoría Interna, entre otras.

Esta Comisión está integrada por: Claudia Andrea García Loboguerrero, Jasblleidy Pirazán, García, Nicolás Echavarría Mesa, Juan Rafael Arango Pava, Beatriz Uribe de Uribe y Javier Alberto Hernández López.

Comisión de Estrategia, Gobierno Corporativo y Proyectos

Esta Comisión apoya a la Junta en el seguimiento a los proyectos y negocios que realiza la Empresa en el marco de su direccionamiento estratégico, el seguimiento y recomendaciones en materia de gobierno corporativo, entre otras.

Esta Comisión está integrada por Sandra Liliana Ángel Almario, Santiago Sierra Latorre, Víctor Hugo Piedrahita Robledo, Javier Muñoz Giraldo, Carlos Manuel Uribe Lalinde, Sergio Restrepo Cadavid y Carlos Gilberto Uribe Correa.



Función de cumplimiento

Conforme al alcance definido para el modelo de cumplimiento, durante el 2022 se avanzó en el fortalecimiento y mejoramiento continuo de cada componente de la siguiente manera:

Respecto al frente del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SARLAFT FPADM-, se logró la articulación de la gestión de señales de alerta asociadas a fraude, corrupción y LAFT y se expidió el anexo de gestión de riesgos de LAFT que hace parte del Manual Gestión de Riesgos de la Empresa.

En cuanto al frente de Protección de Datos Personales en el año 2022 fueron emitidos procedimientos internos con el fin de fortalecer la cultura y el cumplimiento de las obligaciones que impone el Régimen de Protección de Datos Personales, respecto a algunos de los reportes que se deben realizar ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Así mismo, se desarrollaron actividades de actualización de los inventarios y flujogramas de las bases de datos respecto de las cuales la Empresa ostenta la calidad de Responsable, identificando el ciclo de vida y el flujo de los datos.





Por último, se actualizó el Manual de Políticas Internas para el Tratamiento de Datos Personales, el cual tiene por objeto reglamentar el marco de actuación al interior de la Empresa, relacionado con el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que componen las bases de datos, así como la definición de los lineamientos para la implementación, desarrollo, seguimiento y mejora continua del Programa Integral de Gestión de Datos Personales.

Como parte del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, la Empresa adoptó y divulgó el Código de Integridad, el cual incluye políticas y directrices empresariales basados en los principios de ética y transparencia. Igualmente se expidió y socializó el procedimiento de identificación, declaración y gestión de conflictos de interés, se incluyeron los temas de ética e integridad en las jornadas de inducción corporativa y se realizaron mejoras en el canal contacto ético, actualizando los textos e incorporando la posibilidad de recibir denuncias anónimas.

Retos



Nuestros Retos para 2023

- I. Avanzar en la implementación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo nacional e internacional, alineado con estándares del mercado de valores.
- II. Fortalecer el Sistema de Control Interno y el rol de monitoreo que la Junta tiene sobre éste.





Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022



Tu historia
nos mueve a seguir
creciendo *juntos*